



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Quito, 21 de agosto de 2014
Oficio No. 1214-2014-SCACN-NG

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad

Señor Presidente:

Remito a usted el cuadernillo del Recurso de Casación No. **646-2012** de la Sala Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, (Juicio No. **17614-2008** del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Administrativo con sede en Quito) cuyo número de resolución es 590-2014, que sigue **JOSÉ MIGUEL TORRES MERIZALDE**, contra el **PRESIDENTE DEL PLENO DE APELACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**, y el **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, en un (1) cuerpo con veinticinco (25) fojas útiles, por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por el doctor Esteban Zavala Palacios, Director Nacional de Asesoría Jurídica y Delegado de la señora economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura, y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la Función Judicial.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en providencia de 19 de agosto de 2014, a las 11h00, dictada por los señores Conjuces de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Dejo constancia de que el auto de fecha 25 de julio de 2014 a las 16h31, se encuentra ejecutoriado por el ministerio de la Ley

CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy <u>lunes 25</u> de <u>agosto</u> de <u>2014</u> a las <u>08:23</u>	Muy atentamente
Por <u>[Firma]</u>	
DOCUMENTOLOGIA	
[Firma]	
Dr. Freddy Mañay Gale	
E.) SECRETARIO GENERAL	



SECRETARIO RELATOR DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA (E)